

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE GIPUZKOA, 2016

El pasado 22 de marzo el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado el informe de fiscalización de la Cuenta General del Territorio Histórico de Gipuzkoa (THG) correspondiente al ejercicio 2016, formada por las cuentas de la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG), sus organismos autónomos forales (Fundación Uliazpi y Kabia) y sus sociedades públicas (IZFE, Bidegi y Etorlur Gipuzkoako Lurra). El informe cuenta con el voto particular de un miembro del Pleno.

El TVCP emite una **opinión favorable sobre la Cuenta General del THG**, con salvedades puntuales. El informe señala varios ajustes contables que aumentarían el Remanente de Tesorería disponible de la DFG en 50 millones de euros. Además, no se han podido verificar determinadas partidas del inmovilizado material e intangible.

El Informe analiza la **situación financiera** que se desprende de la Cuenta General fiscalizada, destacando el incremento de la recaudación de tributos concertados, el aumento del resultado por operaciones corrientes y la disminución del Remanente de Tesorería sin considerar los ingresos por los préstamos no dispuestos. El endeudamiento dispuesto ha disminuido en 55,9 millones de euros.

El Tribunal informa así mismo del **cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**. El Informe sobre Estabilidad Presupuestaria incluido en la Cuenta General fue remitido por la DFG al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que no ha manifestado salvedad alguna al mismo.

Las entidades fiscalizadas han **cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, habiéndose detectado deficiencias puntuales en Personal (exención de IRPF de determinadas retribuciones a sus empleados) y Contratación administrativa (3 servicios adjudicados mediante contrato menor por un total de 1,2 millones de euros, y 5 servicios, por un total de 2,9 millones de euros, para los que se ha iniciado el procedimiento de licitación con retraso).